



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0195 -2017-MDS

Sachaca, 02 de agosto de 2017.

VISTO:

El Informe N° 00118-2017-SG-MDS; y el Proveído de Alcaldía N° 00118-2017-SG-MDS; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de a autonomía política, economía administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante informe N° 00118-2017-SG-MDS Secretaría General informa que producto de la revisión de archivos de Gerencia de Secretaría se ha detectado una omisión en la numeración correlativa de Resoluciones de Alcaldía emitidas durante el año 2017; siendo que, con la finalidad de evitar futuras confusiones y por seguridad jurídica se hace necesario declarar la inexistencia de dichas resoluciones al no contener acto alguno.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, el numeral 6 de artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y por los considerandos antes expuestos.

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR INEXISTENTE la numeración de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución de Alcaldía N° 023-2017-MDS.
- Resolución de Alcaldía N° 024-2017-MDS.
- Resolución de Alcaldía N° 032-2017-MDS.
- Resolución de Alcaldía N° 049-2017-MDS.
- Resolución de Alcaldía N° 0133-2017-MDS.
- Resolución de Alcaldía N° 0171-2017-MDS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

 Abog. Jesus Edgar Augusto Coa Begazo
 Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

 Evaristo Calderón Nuñez
 ALCALDÍA